

CURARREHUE, 07.03.16

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Decreto Alcaldicio N°037 del 09.12.14, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2015.
2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2016.
3. La reunión Ordinaria N°117 del 07.03.2016, acuerdo N°902 del Concejo Municipal.
4. El Rol N°1.149-2012, del Registro Electoral, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2016, de la siguiente forma:

a) DISMINUIR EGRESOS:

22 04 Materiales de uso o consumo M\$4.886.-
Servicios a la comunidad

b) AUMENTAR EGRESOS

21 04 Otros gastos en Personal M\$4.886.-
Servicios a la comunidad

ARCHIVASE.

ANOTESE, REGISTRESE Y



[Signature]
SUSANA TORRES FORNERO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/ebg

DISTRIBUCION:

- ‘- Unidad de Control
- ‘- Dpto. de Finanzas
- ‘- Municipalidad de Curarrehue